

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación diagnóstica de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, sector economía
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30 de agosto 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	18 de noviembre de 2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Montijo
1.4.2 Unidad Administrativa:	Director de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Explorar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia económica, expresadas como problemas públicos a atender y el alcance obtenido de las intervenciones gubernamentales por parte de las entidades y dependencias del sector Economía del Gobierno de Baja California. Asimismo, los objetivos particulares son:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar elementos conceptuales y técnicos para evaluar la coherencia entre problemas públicos con perspectiva de género y el diseño y alcance de las intervenciones que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres en materia económica.</li> <li>2. Compartir un contexto de las brechas de género en el sector económico a partir de la presentación de indicadores vinculados al sector.</li> <li>3. Identificar necesidades de generación de información estadística con perspectiva de género en las dependencias y entidades del Sector Economía, que permitan detectar las brechas de género.</li> <li>4. Revisar los instrumentos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio 20223, de las dependencias y entidades del Sector Economía para valorar si incluyen la perspectiva de género.</li> <li>5. Proponer recomendaciones para que las dependencias y entidades del Sector Economía incluyan la perspectiva de género en su quehacer gubernamental.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:	
1.7.1 Instrumentos de recolección:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/>
Formatos <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Si fue "OTROS", especifique:	N/A

### 1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación incluye adentrarnos a la dimensión conceptual, donde se define de manera estricta y amplía la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres; la dimensión contextual, donde se comparte la situación que guarda la entidad en brechas de género en materia económica; y la dimensión institucional, a partir del análisis de áreas de oportunidad y aciertos identificados en las intervenciones públicas para aminorar el problema.

Las fuentes de información utilizadas para la revisión, análisis y propuestas son documentos normativos de las dependencias y entidades analizadas, así como fuentes secundarias, estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), documentos programáticos, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, así como entrevistas dirigidas a un funcionario integrante de las instituciones gubernamentales evaluadas. El análisis de la información se basó en la información disponible en las fuentes antes mencionadas, y de la información proporcionada por las instituciones participantes.

Las intervenciones públicas consideradas para esta evaluación diagnóstica sobre los programas presupuestales de las siguientes instituciones: la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), el Instituto en Alta Tecnología (ICAT), la Comisión Estatal de Energía (CEE), Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (SCSA) y ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Pesca y Acuacultura (SEPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Turismo (SECTUR) y los Fideicomisos. Sin embargo, por la limitante del tiempo y la disposición de información se realiza un análisis general y específico de las dependencias y entidades que enviaron información y que accedieron a entrevista.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### 21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A continuación, se comparten las principales brechas de género identificadas y elementos facilitadores de estas, como parte de esta Evaluación diagnóstica entre mujeres y hombres en el sector economía:

- Se identificó una tasa menor de participación económica de las mujeres de 47.0 en comparación con un 73.7 para los hombres en Baja California en el segundo trimestre de 2021. Si bien, se encuentra por encima de la media nacional. Los hombres siguen estando sobrerrepresentados en el mercado laboral.
- Falta participación laboral de las mujeres en sectores como agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, construcción, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento; representando menos de 21%, 4% y 15.8% respectivamente. Principalmente se encuentran concentradas en ocupaciones relacionadas con el cuidado, servicios, actividades sociales y educativas han sido consideradas como femeninas.
- Menor remuneración económica de las mujeres en relación con los hombres, encontrándose concentradas casi el 60% en ingresos de entre menos de un salario mínimo y hasta dos salarios mínimos.

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

- Existen apoyos económicos por parte de la Secretaría de Economía y sus paraestatales a las y los microempresarios, sin embargo, en 2018 solo el 27.6% de las MIPYMES correspondía a mujeres propietarias.
- En la mayoría de los instrumentos programáticos no existe planeación y programación con perspectiva de género. Solo el programa 179 correspondiente al ICAT se incluye la perspectiva de género en su propósito y su fin.
- Ausencia de perspectiva de género, en las reglas de operación y normatividad de los programas. Si bien, se aprecia el esfuerzo por parte de las dependencias como el ICAT, Pesca, Campo y Economía en brindar apoyos gubernamentales de manera equitativa, no sucede así en todos sus programas. Por lo que no es necesario, cuidar que los servicios y apoyos gubernamentales sean equitativos y coherentes en razón de género de la población objetivo.
- Poca participación de las mujeres como tomadoras de decisiones. Dentro de este sector, la mayoría de las personas funcionarias responsables son hombres, a excepción del ICAT, donde existe paridad de género en el funcionariado.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las dependencias y entidades del Sector Economía cuentan con página web donde informan constantemente de sus actividades.</li><li>• Cuentan con padrones de personas beneficiarias de sus intervenciones desagregado por sexo.</li><li>• Las y los funcionarios entrevistados reconocen la importancia de incorporar la perspectiva de género en su quehacer público.</li><li>• Los programas presupuestarios tienen coherencia con las líneas de política, los componentes y por ende con la política 7.7 Desarrollo económico y sostenible enunciada en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.</li><li>• Existen programados algunos componentes y actividades para promover y capacitar con perspectiva de género. Estos se identifican en la Secretaría de Economía e Innovación, ICAT y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.</li></ul>
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con Lineamientos para la programación del presupuesto con perspectiva de género aprobado.</li><li>• Existen instituciones que proporcionan cursos de sensibilización del funcionariado con perspectiva de género, entre estas, el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, el Laboratorio de Géneros del Instituto de Investigaciones Culturales de la UABC, El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF), los institutos municipales de las mujeres, así como organizaciones de la sociedad con conocimiento y experiencia en temas de género, tales como Fronteras Unidas Pro Salud, A.C., Gente Diversa de Baja California, entre otras</li><li>• Existen manuales electrónicos publicados sobre gestión pública y la perspectiva de género en general.</li></ul>

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<ul style="list-style-type: none"><li>● Existe voluntad política por parte de la Gobernadora del Estado de Baja California para incorporar la perspectiva de género en las acciones y proyectos.</li><li>● Encuestas del sistema de INEGI, así como estudios de otros actores estratégicos de la localidad que cuentan con diagnóstico sobre los temas relacionados con los sectores económicos.</li></ul>
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desequilibrio entre las líneas de política y los programas presupuestarios, algunas líneas de política se concentran más en uno o más programas presupuestarios que en otros, de las entidades y dependencias del sector Economía, de tal forma que queda desequilibrado.</li><li>● Los programas presupuestarios de las entidades y dependencias del sector Economía analizado no cuentan en lo general con perspectiva de género en el enunciado del problema central, el cual es prioritario para las intervenciones gubernamentales.</li><li>● Ninguna de las entidades y dependencias del sector Economía analizadas cuenta con acciones afirmativas tendientes a disminuir de manera oportuna las brechas de género.</li><li>● En los programas presupuestarios de la Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria y la Secretaría de Pesca se visualizan que no hay acciones encaminadas a contribuir a la disminución de las atenuadas brechas de género que existen en estas áreas económicas del estado.</li><li>● Los reglamentos y manuales de operación no cuentan con elementos que permitan identificar las brechas de género.</li><li>● Los padrones de personas beneficiarias de las intervenciones no identifican la edad, si pertenece a un grupo étnico, o si es de alguna comunidad afroamericana.</li><li>● El diagnóstico que integra al PED 2022-2027 no cuenta con perspectiva de género y tampoco componentes, líneas de acción e indicadores. Por ejemplo, en la línea de acción 7.2.4 Desarrollo del talento, la cual integra la acción 7.2.4.1. “La población económicamente activa de Baja California dispone de programas diversos de especialización para el trabajo y para el desarrollo de sus competencias técnicas y profesionales.” Aquí puede tener perspectiva de género, enfocándose en las mujeres como mujeres en sectores no tradicionales a su rol de género.</li><li>● Las capacitaciones del ICAT no son en alta tecnología.</li><li>● Insuficiente generación de información por parte de las dependencias y entidades que permitan calcular las brechas de género en el sector Economía</li></ul>

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

Amenazas:

- Existen brechas de género en los indicadores y tasas, ejemplo de ellos: la tasa de participación económica de la población de 15 años y más; la tasa de ocupación de las mujeres en el mercado laboral es precarizada.
- La violencia contra las mujeres (incluida la violencia económica e institucional).
- Precarización laboral.
- Trabajo de cuidados no remunerado.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como conclusiones, se puede decir que se cumplen los objetivos de la evaluación, ya que se logran identificar brechas de género para caracterizar el contexto de la desigualdad de mujeres y hombres en las actividades económicas en Baja California. Así como se comparten elementos conceptuales y técnicos que permiten mediar la condición y posición como categorías que integran el concepto brecha de género.

Se logran detectar también, que en la normatividad e instrumentos de planeación y presupuestación de las entidades y dependencias pertenecientes al sector Economía no se integra la perspectiva de género. Existen mínimos esfuerzos que se identifican, pero se requiere de mayor claridad y proposición. Si bien, para el Gobierno del Estado actual la incorporación de la perspectiva de género es gradual y progresiva, ante las brechas de género contundentes entre mujeres y hombres, esto no debe ser así.

Respecto al análisis FODA, se identifican algunas debilidades que deben superarse de las instituciones casos de estudio para contribuir desde sus intervenciones públicas a la disminución de las brechas de género, ya que de lo contrario estarían en el supuesto de “omisión”, el cual se cataloga como violencia institucional, una de las múltiples violencias contras las mujeres.

Por el contrario, se percibe al menos en las personas funcionarias públicas entrevistadas para esta Evaluación que existe interés para incorporar la perspectiva de género en la gestión pública, el asunto es que esto no se identifica en sus instrumentos de planeación y programación.

Aunado a que en muchas de las actividades de los programas presupuestarios se identifican acciones de capacitación y de difusión, sin embargo, estas no contemplan perspectiva de género, o se siguen reforzando capacitaciones vinculadas a los roles de género asignados a las mujeres, lo cual no coadyuva en su proceso de empoderamiento y autonomía económica.

En el caso de los programas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, llama la atención su vinculación con el Sector Economía, ya que algunos componentes y acciones de sus programas presupuestarios están enfocados en el sector privado.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

En general fue confuso identificar a la población objetivo, debido a que los programas presupuestales de las dependencias y entidades del Sector Economía para el ejercicio fiscal 2023, incluyen población objetivo, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, de este se puede detectar que ya incluye una alineación con los programas presupuestarios, las preguntas son, ¿los programas programáticos son los mismos siempre? ¿no cambia el problema central en la medida que hay resultados logrados en la población objetivo? Además, los indicadores que se presentan al final del apartado de la política 7.7. no cuentan con perspectiva de género.

Llama la atención que el diagnóstico que utilizan las dependencias y entidades analizadas es el que tiene el PED 2022-2027, sin embargo, este es extenso y específico, pero no tiene en general perspectiva de género.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incorporar en los padrones de personas beneficiarias elementos que ayuden a identificar con mayor precisión a quién se otorga el servicio y/o apoyo público, por ejemplo, incluir rangos de edad, si pertenece o no algún grupo étnico o afromexicano, así como el municipio de residencia de la persona beneficiaria del apoyo y/o servicio público.
2. La generación de información para las dependencias del sector debe ser en formatos amigables, ejemplo de ello, puede ser la realización de bases de datos en Excel, que contemplen la perspectiva de género. Se deben homologar los formatos a utilizar, al menos entre las entidades y dependencias del Sector Economía.
3. Incorporar la perspectiva de género en el problema focal de las matrices de indicadores por resultados para todos los programas del sector, así como en causas y efectos en atención a los lineamientos para presupuestar con perspectiva de género.
4. Las dependencias y entidades administrativas del sector pueden apoyarse de las personas responsables de las unidades y/o enlaces de género para que se revise la planeación y los presupuestos con enfoque de género y con ello asegurarse de su incorporación.
5. Es conveniente tener acciones afirmativas en el caso de la anterior Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (ahora Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural), así como en la Secretaría de Pesca y Acuicultura, son las secretarías que atienden a actividades económicas masculinizadas, razón por la que se debe incluir una campaña de comunicación comunitaria de manera territorial y comunicación en redes sociales para difundir los servicios y apoyos gubernamentales que ofrecen estas dependencias del sector economía que ayuden a promover la inclusión de las mujeres en esto subsectores.
6. La Secretaría de Economía e Innovación debe de ser más clara y transparente con el indicador de apoyos/créditos otorgados, incluso incluyen a la familia como participantes, debe quedar asentado por específico, quién de la familia es la persona intermediaria.
7. Considerar la propuesta metodológica que se consideró para realizar esta evaluación para conocer, detectar y medir la(s) brecha(s) de género con las categorías conceptual, contextual e institucional.
8. Analizar y reorientar actividades de los programas presupuestarios que pueden ser acciones afirmativas, desde convocatorias enfocadas en mujeres emprendedoras, por ejemplo, el caso de Secretaría de Economía e Innovación, que ya tiene convocatorias dirigidas para mujeres, para el caso del Instituto de Capacitación en Alta Tecnología enfocar esfuerzos en mejorar el conocimiento de mujeres trabajadoras del sector empresarial que fabrican productos de alta tecnología.
9. El sistema Estadístico de la Secretaría de Economía, por ejemplo, utiliza fuentes secundarias y no comparte ni divulga información con perspectiva de género, por lo que

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

debe mejorar sus mecanismos de generación de información y de transferencia, al compartir, primero, la población objetivo que va atendiendo con perspectiva de género y hacer mayor difusión del trabajo que realiza..

10. Revisar, fortalecer y/o hacer los procedimientos de atención de todas las dependencias del sector para que se garantice que la población objetivo sea atendida en la medida de lo posible de manera equitativa y equilibrada entre mujeres y hombres.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinadora:	Mtra. Reyna Sofía Terán Félix
4.2 Cargo:	Subdirectora de la Facultad
4.3 Institución:	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)
4.4 Principales colaboradores:	Dra. Rocio Nirari Arredondo Botello Dr. Yair Candelario Hernández Peña
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	<a href="mailto:subdireccion.fcsp@uabc.edu.mx">subdireccion.fcsp@uabc.edu.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 213 2323

### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	<p>Los programas revisados para esta evaluación son:</p> <p>De la Secretaría de Economía e Innovación: Gestión y transformación de la política sectorial (006), Calidad del gasto público (008), Fomento para la innovación y desarrollo tecnológico (042), Desarrollo y financiamiento de la micro, pequeña y mediana empresa (053), Ambiente de negocios y competitividad (054), Apoyo a proyectos para el desarrollo competitivo (055), Promoción de la inversión (063), Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor (072), Fomento para el desarrollo de industrias creativas (073), y Transferencias al sector paraestatal (100).</p> <p>De la Comisión Estatal de Energía: Gestión y transformación de la política institucional (007), Operación y mantenimiento de las plantas de generación de energía (208), Eficiencia energética (209), y Energías renovables y sustentabilidad (210).</p> <p>El Instituto de Capacitación en Alta Tecnología (ICAT): Capacitación en alta tecnología (179).</p> <p>La Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria:</p>
-----------------------------------	---

5. Identificación del (los) programa(s)							
	<p>Asesoría y acompañamiento técnico a productores (066), Desarrollo productivo, rentable y sustentables de las actividades agropecuarias (067), Uso sustentable de los recursos agropecuarios (068), Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad (069), Industrialización del campo para la seguridad alimentaria (070), Manejo sustentable de los recursos forestales (071) y Transferencias al sector paraestatal (100).</p> <p>La Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA): Promoción de los servicios de pesca y acuicultura (058), Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola (065) y Transferencias al sector paraestatal (100).</p> <p>Y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Protección del medio ambiente (059), Manejo sustentable de los recursos naturales (060) y Cambio climático y calidad del medio ambiente (061).</p>						
5.2 Siglas	N/A						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía e Innovación Lic. Kurt Ignacio Honold Morales</li> <li>• Comisión Estatal de Energía Lic. Joaquín Gutiérrez Ley</li> <li>• Instituto de Capacitación en Alta Tecnología Mtra. María Cecilia Navarro Espinoza</li> <li>• Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) Lic. Juan Meléndez Espinoza</li> <li>• Secretaría de Pesca y Acuicultura Dra. Alma Rosa García Juárez</li> <li>• Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre</li> </ul>							
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							



<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía e Innovación</li> <li>• Comisión Estatal de Energía</li> <li>• Instituto de Capacitación en Alta Tecnología</li> <li>• Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria</li> <li>• Secretaría de Pesca y Acuicultura</li> <li>• Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:</li> </ul>	
<b>5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Economía e Innovación Kurt Ignacio Honold Morales Medio de contacto: María Guadalupe Rivera Aguirre: <a href="mailto:mgrivera@baja.gob.mx">mgrivera@baja.gob.mx</a></li> <li>• Comisión Estatal de Energía Lic. Joaquín Gutiérrez Ley Medio de contacto: Lcda. Alma Azucena López Zazueta: <a href="mailto:alopez@energiabc.gob.mx">alopez@energiabc.gob.mx</a></li> <li>• Instituto de Capacitación en Alta Tecnología María Cecilia Navarro Espinoza Medio de contacto: Elizabeth García García: <a href="mailto:egarciag@baja.gob.mx">egarciag@baja.gob.mx</a></li> <li>• Secretaría del Campo y la Seguridad Alimentaria Lic. Juan Meléndez Espinoza Medio de contacto: Jorge Manuel García Gurrola: <a href="mailto:jmgarcia@baja.gob.mx">jmgarcia@baja.gob.mx</a></li> <li>• Secretaría de Pesca y Acuicultura Dra. Alma Rosa García Juárez Medio de contacto: Lombardo López Gorosave: <a href="mailto:llopezgorosave@baja.gob.mx">llopezgorosave@baja.gob.mx</a></li> <li>• Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre Medio de contacto: Roberto Junior Cortez: <a href="mailto:riortez@baja.gob.mx">riortez@baja.gob.mx</a></li> </ul>	

<b>6. Datos de contratación de la Evaluación.</b>			
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar:			
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>			
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California			
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>		\$ 650,000.00	
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>			
Recurso Fiscal	<input type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input checked="" type="checkbox"/>

Crédito		Especificar	
---------	--	-------------	--

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
Portal <a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>
7.2 Difusión en Internet del formato:
Portal <a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>